


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>			
Reforestación								
DESCRIPCIÓN:								
Se gestionan árboles para reforestación de áreas verdes a la ciudadanía								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 188 fracciones XIII y XVI del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides						
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía quiera reforestar algún lugar						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para verificación del lugar que se plantea reforestar y gestionar los árboles acuerdo al territorio						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
Credencial de elector vigente		Si		Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente				
Solicitud por escrito		Si						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Solicitud por escrito		Si		Manual de Procedimientos de la dirección de ecología y medio ambiente				
Credencial oficial vigente del representante legal		Si						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Credencial oficial vigente del representante institucional		Si		Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología y medio ambiente				
Solicitud por escrito		Si						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles				
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza la reforestación una vez que se hayan gestionado los árboles a plantar, no se le negará el servicio a ningún ciudadano siempre y cuando entregue todos los documentos en tiempo y forma							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología y Medio Ambiente				Dirección de Ecología y Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Bióloga Martha Hernández Delgadillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las pirámides		
C.P.:	55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs Sábados de 9:00 a 13:00hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2091 95 8 2053		120	No aplica	Ecologiasmp1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Np aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	no aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de árbol entregan?						
RESPUESTA:	Tipo trueno o pino, se procura que sean árboles que vayan acorde al territorio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos árboles donan?						
RESPUESTA:	Los que se requieran siempre y cuando sean plantados						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuántos días entregan los árboles?						
RESPUESTA:	En 2 días hábiles después de la solicitud siempre y cuando ya se haya verificado el lugar de reforestación y los árboles se encuentren en existencia						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Rodrigo Alfredo Salas Sánchez Coordinador de Ecología y Medio Ambiente y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Bióloga Martha Hernández Delgadillo Directora de Ecología y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 / Mayo / 2020</p>
--	---	--

